

Acogimiento en familia extensa: Estudio de caso de una menor de etnia gitana.

Kinship foster placement: Study of the case of a minor of gypsy ethnicity.

Eider Narbona Fernández.

Trabajadora social. Máster Universitario en Intervención y Mediación con Menores en Situación de Desprotección y/o Conflicto Social.

Centro laboral: Asociación Parkinson Bizkaia, ASPARBI.

Resumen: El objetivo es analizar un caso de acogimiento familiar en familia extensa de la asociación Bizgarri Elkartea del *Programa de Intervención Familiar con Personas Menores de Edad y sus Familias de Etnia Gitana*. Para poder llevar a cabo el análisis se han realizado dos entrevistas, a la menor acogida y, por otro lado, a la coordinadora de caso de la Diputación Foral de Bizkaia.

Tanto el profesional como la menor afirman que el caso ha padecido varios cambios a lo largo del tiempo, y que se han conseguido varios logros y metas. Para poder entender bien el análisis y situarnos de que caso estamos hablando, previamente se exponen los antecedentes y posteriormente se realiza el análisis de las entrevistas. Por último, se realizan las conclusiones en las que se tiene en cuenta tanto el marco teórico, como el marco empírico.

Palabras clave: Desprotección, menores, acogimiento familiar, cultura gitana.

Summary: The objective is to analyze a case of extended family foster care of the Bizgarri Elkartea association of the *Family Intervention Program for Minor Persons and their Families of the Gypsy Ethnicity*. In order to carry out the analysis, two interviews were conducted, at the least received and, on the other hand, the case coordinator of the Diputación Foral of Bizkaia.

The professional and the minor claim that the case has undergone several changes over time, and that several achievements have been achieved. To understand the analysis, the background is exposed and the analysis of the interviews is carried out. Finally, the conclusions are made taking into account the theoretical framework and the empirical framework.

Key words: Check out, minors, foster care, gypsy culture.

Presentación del caso

En un marco empírico, se trabaja el caso de una menor gitana en acogimiento en familia extensa con su abuela. El caso se divide en dos partes, por un lado la situación inicial, es decir, como se llevó a cabo el acogimiento; y por otro lado, cuando se abrió el caso en la entidad Bizgarri, debido al embarazo de la menor.

La tutela de la menor se llevó a cabo en el año 2011 con estas circunstancias: no estar cubiertas las necesidades básicas de subsistencia de la menor por parte de la madre; el consumo de drogas materno en presencia de la menor; y malos tratos emocionales. Esta situación, imposibilitaba poder ejercer el rol de madre de modo adecuado tanto por las dificultades personales que padecía como por el consumo de drogas crónico, en el que se encontraba. En lo que al padre respecta, se daban situaciones negligentes: falta de recursos para satisfacer las necesidades básicas de la menor aun siendo conocedor de las situaciones de desamparo a las que estaba expuesta la menor.

Desde el primer momento, la abuela paterna se prestó voluntaria a ser acogedora y, por ello, la Diputación Foral de Bizkaia la consideró adecuada como acogedora de familia extensa. La menor no se comportaba correctamente y, en reiteradas ocasiones, rompía las normas, insultaba y maldecía.

En el año 2016, en el Plan de Intervención Familiar (PIF) de Etnia Gitana de la Asociación Bizgarri Elkartea, se abrió el caso de la menor, ya que con 15 años estaba embarazada y su actitud no era la adecuada. Es por ello que, la actitud era una de las cuestiones a trabajar. Los objetivos del PIF eran los siguientes: conocer el cuidado dirigido al bebé que estaba en camino y valorar las capacidades de las que disponía la menor y valorar tanto la red social y como la red familiar, dando pautas de orientación considerando la capacidad de cambio de la menor y de su pareja.

El análisis se realiza de manera individual, por un lado, desde la técnico de la cuestión social sobre el caso y, por otro, la menor.

1. Análisis de la entrevista de la técnico de caso

Situación principal del caso

En cuanto a la relación entre los progenitores de la menor, estaban divorciados y el padre vivía en una comunidad autónoma diferente a la de la madre. Este había formado otra familia y, por falta de tiempo y la distancia, a pesar de tener comunicación con la menor, no solían verse habitualmente.

En cambio, la relación con la familia paterna era muy adecuada, sobre todo con su abuela, quien también era tía de la madre de la menor, algo frecuente por la endogamia en la cultura gitana.

Según la técnico de la Diputación Foral de Bizkaia, el caso ha cambiado mucho desde sus inicios. Actualmente la menor de 17 años es madre de un niño de 2 años que comparte con su pareja. Inicialmente, vivía con la abuela en acogimiento familiar en familia extensa, pero ahora viven en el domicilio de sus suegros junto a su pareja y al bebé. Las intervenciones con la menor siguen en curso ya que se realizan tanto en la Diputación Foral como en el PIF de la asociación Bizgarri. A su vez, comenta que la menor es muy capaz de entender los conceptos y las pautas dictadas por la técnico de diputación, no presenta ninguna dificultad para ello. En cambio, muestra dificultades para llevarlas a cabo, dejando evidencia de que aún se deben de trabajar algunos aspectos.

La intervención llevada a cabo por Bizgarri va a cumplir 2 años, y la menor cumplirá a finales de año, su mayoría de edad. Por ello que se prolongará en el tiempo de manera que quede todo bien atado y pueda seguir trabajando y controlando algunos aspectos y situaciones.

La menor ha cambiado en diferentes ocasiones de domicilio. En el momento en el que se quedó embarazada con 15 años, aplicando la cultura gitana, debía de mudarse a casa de su pareja, por ello la menor fue a vivir con sus suegros y su pareja. En aquel momento, la medida de acogimiento familiar en familia extensa no cumplía su función, la menor ya no vivía con su abuela y es por ello que se concedió una autorización de estancia para que la menor pudiera vivir con los suegros.

Actualmente, la pareja de la menor ha cumplido la mayoría de edad por lo que pretenden solicitar la RGI de manera que tengan ingresos económicos y puedan independizarse junto al bebé.

Influencia del embarazo en el acogimiento familiar

Cuando se analiza la influencia del embarazo en el acogimiento familiar, la técnico de caso afirma que en casos de etnia gitana está muy normalizado que las menores se queden embarazadas. Al hilo de ello, la acogedora (abuela paterna) no se mostraba de acuerdo con que la menor siguiera el proceso de embarazo, ya que la veía muy joven y tenía muchas cosas que aprender, sobre todo teniendo en cuenta la adolescencia tan difícil y rebelde que tuvo y tener un bebé era una gran responsabilidad.

También se contemplaba la repercusión que tendría en el día a día, en el ámbito académico ya que tendría que dejar los estudios, adaptarse a las necesidades del bebé, etc. Dada esta situación, los suegros de la menor y la abuela se reunieron en el servicio de la Diputación Foral donde la abuela se mostró conforme en que los suegros cuidasen de la menor. La técnico no veía clara esta propuesta. Después de esta reunión la menor se mudó a casa de los padres de su pareja. En la cultura gitana se les trata como si estuvieran casados.

La autorización de estancia

En lo que a la propuesta de la autorización se refiere, tanto la técnico de caso como la menor, afirman que la propuesta fue por parte de la pareja con el objetivo de ser perceptores de la RGI. La técnico explicó como ella no estaba muy de acuerdo y hubiese preferido que la menor se quedara en casa de la abuela acogedora hasta los 18 años. De esta manera, la menor hubiera estado más tranquila, más atendida ya que conocía a la abuela. Bajo el punto de vista de la técnico de caso, la acogedora era mucho más adecuada pues con ella se habían trabajado varios aspectos del acogimiento y hubiera sabido transmitirlo a la menor para que lo aplicase con su bebé. También menciona que la abuela hubiera seguido siendo perceptora de la ayuda por acogimiento y eso hubiera sido positivo.

Intervención

Al analizar las necesidades de la menor en el acogimiento, la técnico dejó claro que la mejor opción como acogedora de la menor era la abuela ya que la menor no hubiera funcionado en un acogimiento en familia ajena debido a su edad. A su vez, comentó que no todo ha sido un camino fácil pues tuvieron que trabajar con la acogedora, la abuela, varios aspectos, entre ellos, alimentación, normas, límites... La abuela se mostró muy colaboradora con la administración por lo que las necesidades de la menor quedaron totalmente cubiertas.

En lo que a los acogedores respecta, se tienen en cuenta tanto a la abuela como a los padres de la pareja. La técnico narra cómo se llevó a cabo el acogimiento, cómo antes de legalizarse la abuela cuidaba de la menor ya que era consciente de la situación de la madre de esta, quien tenía problemas de consumo de sustancias inapropiadas.

La técnico se muestra contenta con el resultado del acogimiento. Tras un camino duro con muchos obstáculos ya que la menor cargaba contra la abuela y tenía comportamientos muy inadecuados. Un claro ejemplo, era cuando la abuela debía de despertar a la menor para ir al instituto, en alguna ocasión recibiendo la acogedora algún que otro golpe. A pesar de ello, siempre ha acudido a la técnico de la diputación para que esta le aconseje y acabar con esa situación y ayudar a su nieta. Por último la coordinadora afirma que con la ayuda del psicólogo y la educadora social se ha conseguido un óptimo resultado.

Comparación y necesidades de la etnia gitana y de los payos

A la hora de comparar las intervenciones que se llevan a cabo con la etnia gitana y con los payos, la técnico de diputación dejó claro que todos/as los niños/as deben tener cubiertas sus necesidades básicas. En el caso de la etnia gitana, hay algunas situaciones en las que se tienen que tener en cuenta su cultura y el funcionamiento. Un claro ejemplo es el de los estudios, pues habitualmente no suelen darles importancia.

En ocasiones hay familias que no son del todo adecuadas, pero ellos/ellas tienen que ver qué es lo correcto, sacar a la menor de la familia o

no, pues en ocasiones ha pasado que la persona en acogimiento no esté bien en la familia, y si se toma la decisión de sacarle del hogar la circunstancia empeore más, por lo tanto, los/las técnicos/as deben tener en cuenta algunos factores.

En lo que a las necesidades respecta la técnica afirma que tanto los payos como los gitanos tienen las mismas necesidades. Para ello, pone el ejemplo de la menor de este caso. La preocupación que tenía la menor por su madre que era consumidora era terrible y normalmente en casos en los que se da el consumo por parte de los progenitores o algún otro tipo de problema grave, los menores tienen la necesidad de cuidar de ellos, de protegerlos ya que sienten que es responsabilidad de ellos. En ese momento se convierten en padres de sus progenitores y eso es perjudicial para el/la menor.

Hacer hincapié en los horarios, estudios y las reglas de socializarse, donde sus ámbitos pueden ser bastantes caóticos en las familias gitanas y tienen varias cosas para trabajar en ese sentido. Por otro lado los /as payos/as se adaptan peor al acogimiento que los casos de etnia gitana, ya que en su cultura es más normal que un hijo/a viva con un familiar que en los/as payos/as por lo que es más fácil trabajar con ellos/as.

Futuro

La técnica de caso antes de cerrar el caso, refleja la idea de empoderar a la menor porque la ve capaz al tener recursos. La menor tiene buena cabeza pero en muchas ocasiones se deja guiar por su entorno y eso le frena para realizar sus actividades cotidianas. Es consciente de que la menor se quiere ir a vivir con su pareja y su bebé, y tener una vida familiar los tres juntos. Por ello, se trata de empoderar a la menor. Por otro lado, la profesional afirma que esa capacidad solamente dependen de ella, y que su pareja no colabora. Por último, también desea trabajar la escolarización del menor y la búsqueda de empleo.

La situación de la menor de 17 años ha cambiado mucho y tienen un bebé de dos años. La menor es una chica muy capaz, que entiende y sabe lo que tienen que hacer en cada momento pero en muchas ocasiones su entorno es quien la frena y no es capaz de llevar a cabo aquello que ha pen-

sado. A su vez, afirma que hay varios aspectos para trabajar todavía y que eso puede hacer que el proceso sea más largo. En lo que a la autorización de estancia se refiere, deja claro que fueron la menor y su pareja quienes lo pidieron y que finalmente lo consiguieron, ya que es muy habitual que en esta cultura se de ese paso cuando hay niños. Como la técnica lo sabía, lo hacen con permiso. Por último, el objetivo es empoderar a la menor, y que espera que los tres puedan alquilarse un piso y vivir juntos, pero la menor debe tener más confianza en sí misma.

2. Análisis de la entrevista a la menor en acogimiento

Situación inicial del caso

Cuando la menor tenía 11 años comenzó el acogimiento familiar con la abuela paterna hasta que cumplió los 15 años. Teniendo en cuenta el análisis se contemplan dos edades, en el caso de la Diputación Foral de Bizkaia toman de referencia cuando empezaron a tener indicios de que algo no iba bien, y la menor en cambio, cuando empezó a vivir con su abuela.

La menor cuenta que los inicios del acogimiento familiar con su abuela paterna no fueron fáciles, echaba de menos a su madre a pesar de que estuviese a gusto con su abuela. Afirma que su abuela siempre ha estado ahí cuando la ha necesitado y que había confianza con ella. Desde un principio la menor supo cuál era su situación, según cuenta la menor, tanto la Diputación como la policía, le explicó lo que estaba sucediendo. La menor explica que tenía muy mala conducta con la abuela y en el instituto, pero por suerte ha podido cambiarla con ayuda de la abuela quién ha realizado un rol maternal, proporcionado la atención necesaria y siempre ha querido lo mejor para su nieta. Bajo su punto de vista, la abuela ha sido la mejor acogedora que hubiese podido tener.

La influencia del embarazo en el acogimiento familia

La menor cuenta como vivió la abuela el momento en el que se fue de su casa y pasó a vivir con sus suegros, en esta dimensión coincide con la técnica de caso que no lo llevó muy bien y que a día de hoy sigue todavía asimilando y está un poco mal por la situación. La menor hace refe-

rencia al tiempo que ellas pasaban juntas, ya que a pesar de tener más nietos y nietas no tienen la misma relación, la relación entre ellas era especial.

En lo que a los estudios respecta, la menor al quedarse embarazada quiso dejar los estudios, dejó el instituto con 15 años y, a día de hoy, todavía no ha vuelto. Este año va a cumplir 18 años y cuando su bebé empiece al colegio en septiembre se reincorporará a alguna formación relacionada con los estudios.

Al analizar la relación de la menor con la familia biológica, en todo momento afirma que mantiene una buena relación, no solo con la abuela, quién es un pilar fundamental en su vida, sino que con sus tías y su padre también. Mantiene con todos una buena relación y también en la relación con sus suegros y pareja.

Futuro

A las preguntas sobre los estudios e independizarse, la menor considera que está preparada. En lo que a la formación respecta, no le da tanta importancia como a independizarse, pero tienen intención de hacer algo. Para independizarse, ha ido un paso más allá y se ha movido para ello, ha buscado algún piso, pero antes de eso deben ir a la oficina de empleo a entregar la documentación para percibir la RGI.

Cuando se le pide a la menor que opine de los Servicios Sociales, al principio no tiene muy claro a qué nos referimos pero tras ponerle algún que otro ejemplo nos cuenta una situación que vivió en la que ella pedía visitas con su madre y no se las concedieron. La madre en el punto de encuentro tenía visitas con el hermano de la menor, ella llamó a la técnico de la Diputación Foral de Bizkaia para solicitar las visitas después de la de su hermano y la técnico le dijo que no. Esa situación no le gustó lo más mínimo a la menor y afirma que en ejemplos como ese no se le ha tenido en cuenta.

En la entrevista a la menor, se le pregunta por aspectos positivos o de ayuda que ha recibido. Deja claro que ha recibido ayuda pero no sabe poner ejemplos. Comenta que la técnico le ha ayudado con la autorización de estancia, con el bebé, y con gestiones de ayudas de carácter económico.

Conclusiones

A aclarar que las entrevistas realizadas a la menor y a la técnico de caso son diferentes, es por ello que en algunos aspectos se han trabajado dimensiones diferentes. Teniendo en cuentas las entrevistas realizadas, hay varios aspectos positivos como son el proceso del caso y la situación actual, la relación de la acogedora y la menor, pues no ha sido un camino fácil.

Otro aspecto a comentar es la adaptación de la cultura, ya que en este caso la autorización de estancia se abordó debido a la cultura, para que la técnico de la Diputación Foral recibiese la información necesaria por parte de la familia con el fin de velar por el bienestar de la menor.

Aunque la técnico y la menor tengan diferentes puntos de vista, en las siguientes líneas se recogen ideas que comparten ambas. Una de ellas es que la abuela ha sido la mejor acogedora que hubiese podido tener la menor, que en la actualidad mantienen una muy buena relación, a pesar de los obstáculos por el mal comportamiento de la nieta, finalmente construyendo una bonita relación entre ellas. Se muestran de acuerdo en que en el momento en el que la menor y su pareja pidieron la autorización de estancia, esa idea no convenció a la abuela, y fue una decisión que le costó asumir ya que le daba mucha pena que su nieta se fuese de casa. Ha sido muy positivo, la coincidencia a pesar de diferentes puntos de vista de la técnico y el de una menor de etnia gitana acogida por su abuela.

Sobre la duración de la intervención. En muchas ocasiones, las intervenciones se cierran al cumplir la mayoría de edad lo que es un error. Deberían de ser más largas en el tiempo, alargando el periodo de intervención.

El acogimiento familiar en familia extensa debe ser la primera opción para el/la menor siempre teniendo en cuenta el interés superior del menor y manteniendo las relaciones afectivas del/la menor. En el caso trabajado coincide con la técnico de caso que ha tenido en cuenta el interés del/la menor y se han mantenido las relaciones afectivas. Actualmente a pesar de no estar en acogimiento familiar con la abuela, las relaciones afectivas se mantienen.

Contacto

Eider Narbona • Bilbao

✉ eidernarbonafernandez@gmail.com ☎ 676 948 170

Bibliografía

- Pinazo-Hernandis, S, Lluna, J. (2011). Menores criados por sus abuelas. Mejora de las pautas de cuidado a menores en acogimiento familiar en familia extensa a través de un programa de Intervención Psicoeducativo. *sobre la infancia y la adolescencia*, 1,14-34 - Septiembre 2011.
- Bizgarri Elkartea (2016).Txostena. *Programa de Intervención con Personas Menores de Edad y sus Familias de Etnia Gitana*. Bilbao.
- Gil MD, Molero R (2010). *El acogimiento en familia extensa y en familia educadora: análisis comparativo*. INFAD, de Psicología. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, vol. 2, núm. 1, 2010, pp. 179-188.
- Moro, Da Dalt, L. (2010). *Guía para la promoción personal de las mujeres gitanas: perspectiva psico-emocional y desarrollo profesional*. Instituto de la Mujer y Fundación Secretariado Gitano.

- Recibido: 2/4/2019.
- Aceptado: 13/6/2019.